

RESOLUCIÓN

Lima, quince de noviembre de dos mil once.-

el **VISTOS:** recurso de casación interpuesto por el procesado Jorge Leandro García Valencia contra la resolución de fojas sesenta y siete, del doce de julio de dos mil diez, que confirmando la de primera instancia de fojas veintitrés del veinticuatro de marzo de dos mil diez, declaró reo contumaz por inasistencia injustificada; en el proceso que se le sigue por el delito de incumplimiento de obligación alimentaria, en agravio de Larisa Zinaida Espinoza Tejada; interviene como ponente el señor Juez Supremo Villa Stein; y, CONSIDERANDO: Primero: Que, de conformidad con el apartado dos del artículo cuatrocientos treinta y uno del Código Procesal Penal, la inasistencia injustificada de la parte recurrente a la audiencia de casación dará lugar a que se declare inadmisible el recurso de casación. Segundo: Que, en el presente caso, el encausado Jorge Leandro García Valencia, pese a estar bien notificado, no ha concurrido a la audiencia de casación, sin justificar su inasistencia. Por estos fundamentos: I. Declararon INADMISIBLE el recurso de casación interpuesto por el procesado Jorge Leandro García Valencia contra la resolución de fojas sesenta y siete, del doce de julio de dos mil diez, que confirmando la de primera instancia de fojas veintitrés del veinticuatro de marzo de dos mil diez, declaró reo contumaz por inasistencia injustificada; en el proceso que se le sigue por el delito de incumplimiento de obligación alimentaria, en agravio de Larisa Zindida Espinoza Tejada; en consecuencia: II. ORDENARON se transcriba la presente Ejecutoria al Tribunal de origen y se devuelvan tas actuaciones elevadas a este Supremo Tribunal; hágase saber.-

- 1 -

SALA PENAL PERMANENTE CASACIÓN Nº 166 - 2010 AREQUIPA

Interviene el señor Juez Supremo Zecenarro Mateus por licencia del señor Juez Supremo Rodríguez Tineo.-

VILLA STEIN

PARIONA PASTRANA

NEYRA FLORES

CALDERÓN CASTILLO

ZECENARRO MATEUS

VS/wcc

SE PUBLICO CONFORME A LEY

Dra. PIVAR SALAS CAMPOS Secretaria de la sala Penal Permanente CORTE SUPREMA